



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 096-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 12 de setiembre del 2022

VISTO:

La Solicitud S/N, presentado por el Director del Departamento Académico, quien solicita permiso de sus funciones por motivo de salud.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que ausentarse de la ciudad don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología, para viajar a la ciudad de Lima por motivo de salud, del 19 al 23 de setiembre del 2022, y.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo del Departamento Académico, es conveniente encargar al C.D. **Luis Enrique López Alama**, docente auxiliar a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de Director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología de la UNAP, del 19 al 23 de setiembre del 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **ENCARGAR**, al C.D. **Luis Enrique López Alama**, docente auxiliar a tiempo completo como Director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, del 19 al 23 de setiembre del 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)

